

**BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION “Pacto Quilmes – Blanqueo de Envases”**

1. Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G, CUIT 33-50835825-9, con domicilio legal en Av. Del Libertador 7208 piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el “Organizador”) llevará adelante la Promoción de <https://www.quilmes.com.ar/localesadheridos> denominada "Pacto Quilmes – Blanqueo de Envases” para su marca “Quilmes” (la “Promoción”). La forma de intervenir y las reglas de la Promoción, están contenidas en las presentes Bases (las “Bases”).
2. La Promoción tendrá vigencia en las sucursales de los Comercios Adheridos detallados en el <https://www.quilmes.com.ar/localesadheridos> (en adelante los “Comercios Adheridos”) ubicados en todo el territorio de la República Argentina, excepto en la Antártida e Islas del Atlántico Sur (el Territorio”). Los Comercios Adheridos estarán identificados, con afiches alusivos a la Promoción.
3. La Promoción tendrá vigencia desde las 00.00 horas del día 15 de abril de 2024 hasta las 00.00 horas del día 1 de julio de 2024 (el “Plazo de Vigencia”). A partir de la finalización del Plazo de Vigencia, se producirá la caducidad de todos los derechos derivados de los Envases (conforme su definición en el Punto 6 de estas Bases) y de esta Promoción, perdiendo automáticamente los poseedores de los Envases, todo derecho derivado y/o asociado a esta Promoción.
4. La participación en esta Promoción, implica el conocimiento y la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador sobre cuestiones previstas o no en las mismas, como condición de participación en esta Promoción. El Organizador se reserva el derecho de cancelar, ampliar y/o modificar la Promoción total y/o parcialmente, reducirla y/o extenderla en el tiempo y en el Territorio, modificar las Bases, incrementando o disminuyendo la cantidad de Productos o Envases (conforme su individualización), a su exclusivo criterio y decisión. Todas las modificaciones, reducciones, ampliaciones, disminuciones, cancelaciones, y/o decisiones del Organizador, serán publicadas en el sitio [www.quilmes.com.ar](http://www.quilmes.com.ar) sin responsabilidad alguna para el Organizador y se considerarán válidas a partir de su publicación.
5. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas humanas que al momento de la entrada en vigencia de la Promoción sean mayores de dieciocho (18) años, tengan domicilio en el Territorio y que, en forma individual, observe/n el mecanismo indicado en el Punto 7 de estas Bases (los “Participantes”).  
No podrán participar los empleados del Organizador, ni los empleados, ni personal directivo de las agencias de publicidad, promociones, ni de los Comercios Adheridos, y demás proveedores vinculados a la presente Promoción, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Esta restricción aplicará a los empleados desvinculados de las empresas del Organizador y de los Comercios Adheridos dentro de los treinta (30) días del comienzo de la Promoción.
6. Participan en esta Promoción, solamente los envases de cerveza Quilmes retornable de 1 litro y 1 litro 200, Brahma retornable de 1 litro, Stella Artois de 1 litro retornable, Andes Origen de 1 litro retornable y Patagonia de 1 litro retornable (el/los Envases) de cualquier variedad. No participan de la Promoción cualquier otro Envase que no fueren los indicados anteriormente ni ningún otro producto de las marcas enumeradas. El Organizador y los Comercios Adheridos, se reservan el derecho de rechazar el canje solicitado por el Participante, cuando los Envases presentados a tal fin, no contengan el logo o marca y/o calibre y/o no se corresponda con alguna de las características, tipología, material, color, logo, autenticidad de los Envases que participan de la Promoción.

7. Mecánica de Participación: Los Participantes que, durante el Plazo de Vigencia, se presenten en los Comercios Adheridos, con cuatro (4) Envases de los indicados en el apartado 6 de estas Bases y que fueren auténticos, originales, podrán canjear los mismos, en forma conjunta, es decir, los 4 Envases juntos de cualquiera de las marcas enumeradas indistintamente y de manera gratuita, por una (1) botella de cerveza Quilmes clásica retornable de 1 litro o de 1 litro 200 (en adelante los “Productos”) a elección del Participante y/o disponibilidad de stock de Productos en el Comercio Adherido.

El Organizador y los Comercios Adheridos, se reservan el derecho de rechazar el canje solicitado por el Participante si no hubiera disponibilidad del tipo de Producto en el Comercio Adherido, sin que ello genere responsabilidad de ninguna índole para el Organizador. En consecuencia, la efectivización del canje requerido por el Participante queda sujeta a la existencia y/o disponibilidad del tipo de Producto, no teniendo el Participante derecho a reclamar ninguna reparación si no existiera el Producto por éste elegido en el Comercio Adherido. Los canjes de los Envases solo se podrán realizar en los Comercios Adheridos en los días y horarios de atención al público (el/los “Comercio/s Adherido/s”).

Como condición de acceso al canje, en el Comercio Adherido se verificará la autenticidad de los Envases, todo lo que deberá materializarse durante el Plazo de Vigencia. Asimismo, para poder ser canjeados por un Producto, los Envases deberán estar en buen estado de conservación, con sus leyendas e impresiones legibles, íntegras, sin alteraciones, deterioros ni adulteraciones.

Los participantes deberán conservar los Envases en buen estado de conservación a los efectos de su canje y a fin de la verificación de su autenticidad, contenido e inalterabilidad. Serán eliminados e inhabilitados para efectuar el canje los Envases que no sean auténticos, que fueren copias y/o que hubieran sido reproducidos por cualquier medio (mecánico, manual o fotográfico), todo ello conforme al exclusivo criterio y valoración del Organizador. La valoración y decisión del Organizador referida a la autenticidad o no de los Envases que participan de la Promoción, será definitiva e irrecurrible sin derecho a reclamo de ninguna índole. La sola inhabilitación de un solo Envase (entre las 4 que se requiere para participar), implica la eliminación del Participante en esta Promoción.

8. Los Productos sin cargo serán asignados a los Participantes conforme a lo dispuesto en el Punto 7 de estas Bases.

9. Los Productos no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de los indicados en estas Bases, y el derecho a su canje y asignación es intransferible y no podrá requerirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios. Todos los gastos, impuestos, contribuciones y/o tributos que surgieran con motivo u ocasión de participación en esta Promoción, el canje de los Envases, la asignación y/o la recepción de los Productos, serán a cargo de los Participantes.

10. Esta Promoción no es acumulable ni combinable con otras promociones del Organizador ni con otros descuentos.

11. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases.

12. La participación en esta Promoción es sin obligación de compra de ningún bien o servicio. Los Participantes, podrán participar en forma gratuita, mediante la confección de un dibujo original, hecho a mano y coloreado del logo de la marca Quilmes, el que deberá ser enviado mediante correo a la dirección del Organizador sita en Avenida Libertador Piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informando: (i) su nombre y apellido completo, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, correo electrónico y teléfono (ii) será exclusiva responsabilidad del Participante, la veracidad y exactitud de los

Datos informados. Los dibujos deberán ser originales, realizados a mano, en colores, en hoja de papel blanco, formato A4. Los sobres que remitan los Participantes, deberán llegar al domicilio indicado antes y hasta 48 hs. antes de la finalización del Plazo de Vigencia de la Promoción. Solo se admitirán dibujos originales, no admitiéndose reproducciones, ni calcados, ni copias electrónicas ni mecánicas de ningún tipo.

Dentro del término de 48 horas contados desde la fecha de recepción del sobre, el Organizador se contactará con el Participante, mediante correo electrónico y/o al teléfono de contacto, a fin de informarle la fecha, horario y domicilio del Comercio Adherido más cercano a su domicilio real a donde deberá concurrir con su documento nacional de identidad a fin de realizar el canje por un Producto entre los que participan de la Promoción, debiendo el participante afrontar el costo del envase o bien entregar un envase vacío correspondiente al Producto en el Comercio Adherido.

13. En esta Promoción no interviene el azar, por lo que resulta imposible realizar una estimación de la probabilidad matemática de asignación de los Productos.

14. El Organizador no será responsable por daños ni perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, y/o los terceros, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la Promoción y/o por el uso ni disfrute de los Productos, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. El Organizador tampoco se responsabiliza por errores humanos y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

15. Los Participantes autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces y/o retratos para publicitar esta Promoción y/o las cervezas comercializadas por el Organizador y/o a los fines que a exclusivo criterio determinare el Organizador, en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de esta Promoción y hasta transcurridos veinticuatro (24) meses de su finalización.

16. El Organizador se reserva el derecho de admisión, participación y permanencia de los Participantes, quedando el Organizador facultado, para a su exclusivo criterio, anular, descalificar y/o eliminar a los Potenciales Ganadores, que a su solo criterio, sean tenedores de Envases falsos, adulterados y/o de cualquier forma resultasen inválidas y/o a quienes incumplieran los requisitos previstos en estas Bases, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador. La valoración y decisión del Organizador, referidas a la autenticidad de los Envases, será definitiva e irrecurrible.

17. Esta Promoción, se publicitará en medios televisivos, radiales, digitales y gráficos en vía pública, etc.

18. Las Bases y Condiciones y el detalle de los Comercios Adheridos, estarán disponibles en la página web del Organizador, ingresando al sitio [www.quilmes.com.ar](http://www.quilmes.com.ar) y podrán ser consultados, llamando gratuitamente al 0800-22-cerveza (2378392) de lunes a viernes hábiles, en el horario de 09:00 a 18:00 hs.

19. El Organizador se reserva el derecho exclusivo de establecer o interpretar aquellas circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas que no alteren el espíritu de la Promoción, comunicándolos en forma previa e inmediata a los Participantes a través del sitio [www.quilmes.com.ar](http://www.quilmes.com.ar).

20. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de esta Promoción, serán definitivas e irrecurribles.

21. Toda cuestión que en virtud de esta Promoción se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de la República Argentina. Los Participantes y el Organizador, se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa de los Participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

**BEBER CON MODERACION. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.**

## ANEXO

### BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCION “Pacto Quilmes - Canje Chapitas NOA”

1. Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G, CUIT 33-50835825-9, con domicilio legal en Av. Del Libertador 7208 piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el “Organizador”) llevará adelante la Promoción denominada "Pacto Quilmes - Canje Chapitas NOA" (la “Promoción”). La forma de intervenir y las reglas de la Promoción, están contenidas en las presentes Bases (las “Bases”).

2. La Promoción tendrá vigencia en las sucursales de los Comercios Adheridos que se identifican por zonas en el siguiente link: [www.quilmes.com.ar](http://www.quilmes.com.ar) (los “Comercios Adheridos”) ubicados en las provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca (el Territorio”). Los Comercios Adheridos y su dirección figuran en el antedicho sitio y estarán identificados, con afiches alusivos a la Promoción.

3. La Promoción tendrá vigencia desde las 00.00 horas del día 15 de mayo de 2024 a las 00.00 horas del día 1 de septiembre de 2024 (el “Plazo de Vigencia”). A partir de la finalización del Plazo de Vigencia, se producirá la caducidad de todos los derechos derivados de las Chapitas (conforme su definición en el Punto 6 de estas Bases) y de esta Promoción, perdiendo automáticamente los poseedores de las Chapitas, todo derecho derivado y/o asociado a esta Promoción.

4. La participación en esta Promoción, implica el conocimiento y la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador sobre cuestiones previstas o no en las mismas, como condición de participación en esta Promoción. El Organizador se reserva el derecho de cancelar, ampliar y/o modificar la Promoción total y/o parcialmente, o extenderla en el tiempo y en el Territorio, modificar las Bases, incrementando o disminuyendo la cantidad de Productos (conforme su individualización), a su exclusivo criterio y decisión. Todas las modificaciones, ampliaciones, disminuciones, cancelaciones, y/o decisiones del Organizador, serán publicadas en el sitio [www.quilmes.com.ar](http://www.quilmes.com.ar) sin responsabilidad alguna para el Organizador.

5. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas humanas que al momento de la entrada en vigencia de la Promoción sean mayores de dieciocho (18) años, tengan domicilio en el Territorio y que en forma individual, observe/n el mecanismo indicado en el Punto 7 de estas Bases (los “Participantes”).

No podrán participar los empleados del Organizador, ni los empleados, ni personal directivo de las agencias de publicidad, promociones, ni de los Comercios Adheridos, y demás proveedores vinculados a la presente Promoción, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. Esta restricción aplicará a los empleados desvinculados de las empresas

del Organizador y de los Comercios Adheridos dentro de los treinta (30) días del comienzo de la Promoción.

15. Participan en esta Promoción, solamente las tapas metálicas, de cierre tipo corona, auténticas, de fondo color azul, con el logo y la leyenda “QUILMES” de las botellas de cerveza Quilmes clásica retornable, correspondientes al envase de 1 Litro o 1 Litro 200 y las tapas metálicas, de cierre tipo corona, auténticas, de fondo dorado con un diseño de lúpulos plateados en los bordes de las botellas de cerveza Quilmes clásica retornable, correspondientes al envase de 1 Litro o 1 Litro 200 (en adelante e indistintamente las “Chapitas”).

16. No participan de la Promoción cualquier otra/s Chapita/s grabadas que no fueren las indicadas anteriormente ni ningún otro producto de la marca Quilmes. El Organizador y los Comercios Adheridos, se reservan el derecho de rechazar el canje solicitado por el Participante, cuando las Chapitas presentadas a tal fin, no contengan el logo y/o el logo y la leyenda indicada anteriormente y/o no se corresponda con alguna de las características, tipología, material, color, logo, autenticidad de las Chapitas que participan de la Promoción.

17. Mecánica de Participación: Los Participantes que, durante el Plazo de Vigencia, se presenten en los Comercios Adheridos, con cuatro (4) Chapitas de Cervezas Quilmes conforme identificación señalada en el punto 6) auténticas, originales y correspondientes a los envases de cerveza Quilmes clásica de 1 litro retornable o 1 litro 200 podrá canjear las mismas, en forma conjunta, es decir, las 4 Chapitas juntas y de manera gratuita, por una (1) botella de cerveza Quilmes clásica retornable de 1 litro o 1 litro 200 (en adelante los “Productos”) siempre sujeto a disponibilidad de stock de Productos en el Comercio Adherido.

18. El Organizador y los Comercios Adheridos, se reservan el derecho de rechazar el canje solicitado por el Participante si no hubiera disponibilidad del tipo de Producto en el Comercio Adherido, sin que ello genere responsabilidad de ninguna índole para el Organizador. En consecuencia, la efectivización del canje requerido por el Participante queda sujeta a la existencia y/o disponibilidad del tipo de Producto, no teniendo el Participante derecho a reclamar ninguna reparación si no existiera el Producto por éste elegido en el Comercio Adherido. Los canjes de las Chapitas solo se podrán realizar en los Comercios Adheridos en los días y horarios de atención al público (el/los “Comercio/s Adherido/s”).

Como condición de acceso al canje, en el Comercio Adherido se verificará la autenticidad de las Chapitas, todo lo que deberá materializarse durante el Plazo de Vigencia. Asimismo, para poder ser canjeadas por un Producto, las Chapitas deberán estar en buen estado de conservación, con sus leyendas e impresiones legibles, íntegras, sin alteraciones, deterioros ni adulteraciones.

Los participantes deberán conservar las Chapitas en buen estado de conservación a los efectos de su canje y a fin de la verificación de su autenticidad, contenido e inalterabilidad. Serán eliminadas e inhabilitadas para efectuar el canje las Chapitas que no sean auténticas, que fueren copias y/o que hubieran sido reproducidas por cualquier medio (mecánico, manual o fotográfico), todo ello conforme al exclusivo criterio y valoración del Organizador. La valoración y decisión del Organizador referida a la autenticidad o no de las Chapitas que participan de la Promoción, será definitiva e irrecurrible sin derecho a reclamo de ninguna índole. La sola inhabilitación de una sola de las chapitas (entre las 4 que se requiere para participar), implica la eliminación del Participante en esta Promoción.

19. Los Productos sin cargo serán asignados a los Participantes conforme a lo dispuesto en el Punto 7 de estas Bases, se aclara que NO INCLUYEN EL ENVASE, debiendo el Participante afrontar su costo, o, entregar un envase vacío correspondiente al Producto.

20. Los Productos no incluyen ninguna otra prestación, bien o servicio distinto de los indicados en estas Bases, y el derecho a su canje y asignación es intransferible y no podrá requerirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios. Todos los gastos, impuestos,

contribuciones y/o tributos que surgieran con motivo u ocasión de participación en esta Promoción, el canje de las Chapitas, la asignación y/o la recepción de los Productos, serán a cargo de los Participantes.

21. Esta Promoción no es acumulable ni combinable con otras promociones del Organizador ni con otros descuentos.

22. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases.

23. La participación en esta Promoción es sin obligación de compra de ningún bien o servicio. Los Participantes, podrán participar en forma gratuita, mediante la confección de un dibujo original, hecho a mano y coloreado del logo de la marca Quilmes, el que deberá ser enviado mediante correo a la dirección del Organizador sita en Avenida Libertador Piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informando: (i) su nombre y apellido completo, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, correo electrónico y teléfono (ii) Será exclusiva responsabilidad del Participante, la veracidad y exactitud de los Datos informados. Los dibujos deberán ser originales, realizados a mano, en colores, en hoja de papel blanco, formato A4. Los sobres que remitan los Participantes, deberán llegar al domicilio indicado antes y hasta 48 hs. antes de la finalización del Plazo de Vigencia de la Promoción. Solo se admitirán dibujos originales, no admitiéndose reproducciones, ni calcados, ni copias electrónicas ni mecánicas de ningún tipo.

Dentro del término de 48 horas contados desde la fecha de recepción del sobre, el Organizador se contactará con el Participante, mediante correo electrónico y/o al teléfono de contacto, a fin de informarle la fecha, horario y domicilio del Comercio Adherido más cercano a su domicilio real a donde deberá concurrir con su documento nacional de identidad a fin de realizar el canje por un Producto entre los que participan de la Promoción, debiendo el participante afrontar el costo del envase que no se encuentra incluido en la Promoción o bien entregar un envase vacío correspondiente al Producto en el Comercio Adherido.

24. En esta Promoción no interviene el azar, por lo que resulta imposible realizar una estimación de la probabilidad matemática de asignación de los Productos.

25. Cada Participante podrá canjear hasta un máximo de 20 Chapitas por día por cada Comercio Adherido durante la vigencia de la presente Promoción, o hasta agotar el stock indicado en el Punto 14 de estas Bases.

26. El Organizador no será responsable por daños ni perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, y/o los terceros, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la Promoción y/o por el uso ni disfrute de los Productos, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. El Organizador tampoco se responsabiliza por errores humanos y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

**14.** Los Participantes autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces y/o retratos para publicitar esta Promoción y/o las cervezas comercializadas por el Organizador y/o a los fines que a exclusivo criterio determinare el Organizador, en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de esta Promoción y hasta transcurridos veinticuatro (24) meses de su finalización.

**15.** El Organizador se reserva el derecho de admisión, participación y permanencia de los Participantes, quedando el Organizador facultado, para a su exclusivo criterio, anular,

descalificar y/o eliminar a los Potenciales Ganadores, que a su solo criterio, sean tenedores de Chapitas falsas, adulteradas y/o de cualquier forma resultasen inválidas y/o a quienes incumplieran los requisitos previstos en estas Bases, sin que ello genere responsabilidad alguna para el Organizador. La valoración y decisión del Organizador, referidas a la autenticidad de las Chapitas, será definitiva e irrecurrible.

**16.** Esta Promoción, se publicitará en medios televisivos, radiales, digitales y gráficos en vía pública, etc.

**17.** Las Bases y Condiciones y el detalle de los Comercios Adheridos, estarán disponibles en la página web del Organizador, ingresando al sitio [www.quilmes.com.ar](http://www.quilmes.com.ar) y podrán ser consultados, llamando gratuitamente al 0800-22-cerveza (2378392) de lunes a viernes hábiles, en el horario de 09:00 a 18:00 hs.

**18.** El Organizador se reserva el derecho exclusivo de establecer o interpretar aquellas circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas que no alteren el espíritu de la Promoción, comunicándolos en forma previa e inmediata a los Participantes a través del sitio [www.quilmes.com.ar](http://www.quilmes.com.ar)

**19.** Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de esta Promoción, serán definitivas e irrecurribles.

**20.** Toda cuestión que en virtud de esta Promoción se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de la República Argentina. Los Participantes y el Organizador, se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa de los Participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

**BEBER CON MODERACION. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.  
PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.**